

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

---

RESOLUCIÓN N°	
078	/23

Montevideo, 19 de mayo de 2023.

**VISTO:** la solicitud de reducción horaria presentada por el Docente Javier Domínguez de la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información;

**RESULTANDO:** I) que el docente ha sido contratado como Docente de Inicio al área de Programación – TTI 8/17 para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información, con una carga horaria semanal de 30 horas, para el dictado de la Unidad Curricular Programación en Java

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria permanente a 20 horas semanales, debido a poder asumir el cargo de Docente Encargado de Transformación Digital Educativa del Centro de Transformación Digital, resolución N°199/23 CDCp, a partir del 19/05/2023

III) que se cuenta con la conformidad la Docente con funciones de gestión de la carrera;

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias.

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo, la Directora de Innovación y Emprendimiento no formularon observaciones a la reducción horaria requerida.

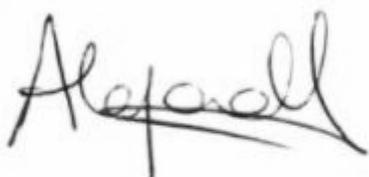
**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

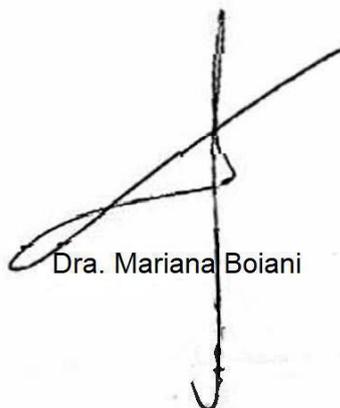
**RESUELVEN:**

1°. Aprobar la reducción horaria permanente de 30 a 20 horas semanales del contrato Docente de Inicio al área de Programación – TTI 8/17, del docente Javier Dominguez C.I N° 3.454.080-6 a partir del 19/05/2023, a efectos de poder asumir el cargo de Docente Encargado de Transformación Digital Educativa del Centro de Transformación Digital, resolución N°199/23 CDCp.

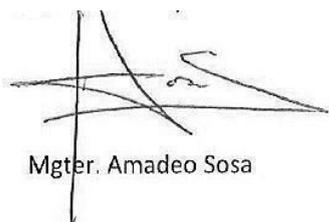
2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Mgtr. Alejandra Martínez



Dra. Mariana Boiani



Mgter. Amadeo Sosa